



DIARIO MANABITA

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Marzo	—	—	—	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
1939	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	—

Año VI | PORTOVIEJO,—Ecuador, Martes 21 de Marzo de 1.939. | No 1480

Huelga de Universitarios Toma Caracteres de Gravedad

Estudiantes de Otros Establecimientos y Obreros se han solidarizado a la huelga

Gobierno se halla en uso de Facultades extraordinarias ha decretado numerosas prisiones políticas

Guayaquil, 20.—Informan los correspondientes capitalinos que los universitarios quiteños mantienen la huelga en todo vigor. Varias entidades obreras capitalinas han expresado su decidido apoyo para que los estudiantes se mantengan en su actitud.

Mientras la agitación estudiantil está sembrando inquietud en la sociedad capitalina y ha causado su más seria repercusión en esta ciudad, los profesores nombrados por el Ministerio de Educación no han tomado posesión.

Los universitarios Guayaqueños han dictado un honoroso acuerdo en favor de los diarios «El Universo» y «El Telégrafo» por su decidido apoyo en favor de la clase estudiantil.

Guayaquil, 20.—«El Universo» en su columna editorial se pronuncia abiertamente contra el procedimiento del Ejecutivo de inmiscuirse en la vida de las universidades y dice que es injustificada obstinación del Gobierno continuar con su rumbo extraviado de violar la autonomía de esos centros superiores.

Quito, 20.—El cuarto día de huelga de los universitarios de la Central, se presenta gravísimo, pues los obreros se han solidarizado y además reclaman que sean aprobados los contratos con los patronos de acuerdo con el Código de Trabajo. Los obreros de las Fábricas La Internacional, Industrial, Cabañero y Victoria, se declararon en huelga y se apoderaron de las Fábricas.

El Inspector General de Carabineros Coronel Selgado en unión del Intendente Guerrero acudieron con fuertes contingentes para resguardar el orden pero no obtuvieron que los obre-

ros se desalojaran de las fábricas. Los propietarios señores González Artigas, Lucindo Almeida y Palacios, declararon estar listos para discutir cualquier reclamación de los obreros pero que éstos se habían adelantado a la huelga sin que estuvieran amparados por ningún derecho.

Quito, 20.—Los estudiantes del Colegio Mejía plegaron a la huelga de los universitarios y formaron un meeting esta mañana viviendo a sus ideales. La policía trató de reprimir el meeting y los militares retirados y los liberales con garrote en mano trataron de atacarlos ordenando de consiguiente la trifulca.

El Gobierno solicitó inmediatamente la concesión de Facultades Extraordinarias. Y el Consejo de Estado se las concedió inmediatamente por el término de sesenta días.

El Gobierno ha clausurado el Instituto Normal Juan Montalvo. El Ejecutivo acusa a los socialistas y comunistas la responsabilidad de las huelgas.

El Gobierno ha dispuesto más prisiones políticas. Las facultades extraordinarias serán de legadas a los Gobernadores de provincias donde sea necesario y ellas comprenden prisiones, destierros y confinamientos. Ha anunciado el Ministro Ayora que procederá con toda energía aunque cree nos dijo que las cosas no son tan graves como parecen.

Quito, 20.—Se han efectuado numerosas prisiones políticas y entre ellas podemos citar hasta ahora los nombres de Sergio Romero, Eugenio de Jenón Alcívar, Orlando Naranjo, Juan Granja, Manuel Aybaca, Jorge Sevilla, Gonzalo León, Jorge Moreno, Víctor Zurita, Gusta-

Noticiario Local

LA SINDICALIZACION DEL PROFESORADO.

El señor Ministro de Educación ha telegrafiado al señor Gobernador de la Provincia en el sentido de que debe hacer trascendental la información de que no es obligatoria la sindicalización del profesorado ni el pago de cuotas por la misma causa.

INTENDENCIA DE CARABINEROS.

Ha sido decidida la baja del Cuerpo de Carabineros del capitán Aquiles Zambrano Gómez.

Por acuerdo último ha sido destinado a la Unidad de Carabineros el Subteniente José Lastra y a la vez se le ha concedido 30 días de licencia.

Ha sido encargado del Cuerpo de Carabineros el Teniente Jaramillo, hasta segunda orden.

PARA LAS ELECCIONES.

Para atender los gastos que demandan la iniciación de los trabajos electorarios para Concejales, han transferido la suma de un mil sucres.

CORTE SUPERIOR.

Juez Cantonal 2o. de Portoviejo, ha sido nombrado el doctor Rafael Antonio Correa. Este cargo se hallaba vacante.

15 días de licencia ha sido concedida al doctor Tomás Olegario Rodil, Juez primero principal.

SUELDO PARA LOS EMPLEADOS.

Hasta en la tarde de ayer, el señor Oficial Pagador Provincial no había recibido la transferencia correspondiente para el pago de sueldo de los empleados públicos por la primera quincena de marzo.

vo Becerra, Trajano Núñez, Elio Gutiérrez, Manuel Yépez, Gonzalo Fabara, Luis Graés, Miguel Martínez, Luis Luna, Luis Herrera, Julio Mantilla, doctor Gregorio Cordero, Gabriel Guarderas César Arbolea, Víctor Dávila, Leonardo Coello, José Ruets, Eduardo Proaño, Aníbal Ramírez, Capitán José Pino, doctor Gonzalo Oleas, Gonzalo Bayas, Mario Bolaños y Josefina González.

Estamos informados de que algunos miembros de la Junta Liberal del Guayas, entre ellos Augusto Alvarado y José Rubiá Ramos, ex—Ministro de Educación han desaprobado la intromisión del Gobierno, en las Universidades.

Estamos informados igualmente de que el Subsecretario de Defensa, coronel Urutúa renunciará por no estar de acuerdo con el Gobierno en su posición frente a los estudiantes.

Mercedes Balda de Cevallos

E HIJOS

Encarecen a sus amistades, que en virtud de cumplirse el segundo Aniversario del fallecimiento del que fué su esposo el

Dr. Medardo A. Cevallos M.

e invitan a que concurren a la misa que se celebrará en memoria de su alma, en la Iglesia Catedral de esta ciudad el día 22 del presente, a las 8 a. m.

Muy reconocidos quedarán los deudos por la atención que presten a esta invitación.

Portoviejo, 19 de marzo de 1939.

Accidente de Tráfico

En la tarde de ayer ocurrió un lamentable accidente de tráfico entre las calles «18 de Octubre» y «Pedro Gual». Es el caso que en circunstancias de que el chofer señor Carlos Vélez guiaba el carro de su propiedad, el guardafango cogió a la niña Laura Cedeño de 4 años de edad causándole una lesión en la cabeza, siendo su estado de bastante cuidado.

La niña Cedeño fue atendida de urgencia por el doctor Verdi Cevallos Balda. Dr. Carlos Vélez se entregó a la policía y aduce que se trata de una verdadera desgracia. Los padres de la víctima son don José Cedeño y Zoila García de Cedeño.

EN FUNCIONES.

El señor Luis B. Jalil ha resumido sus funciones de Presidente del Cocejo Municipal de este cantón una vez cumplida su licencia.

LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS.

El señor Gobernador de la Provincia ha pasado circular a todas las Tenencias Políticas para que notifiquen a todos los propietarios de fincas para que procedan a efectuar la limpieza de la parte que les corresponde en las vías públicas de manera que queden expeditos los caminos.

Cinemáticas

Una obra regia de carácter científico—policial, es la que exhibirá esta noche el TEATRO OLMEDO.

LA LLAVE NOCTURNA es el título de esta película y su protagonista es nada menos que BORIS KARLOF, el artista cumbre, que ha revolucionado la ciencia con sus obras científicas, que han servido de base para las investigaciones del caso.

Para nadie es desconocida la personalidad de BORIS KARLOF, y ya le hemos admirado en Frankenstein; La Novia de Frankenstein; Los muertos Caminan; El Hombre y el Monstruo; Drácula; La Hija de Drácula y tantas otras en que su talento como actor científico no tiene paralelo y lo ha colocado siempre al servicio del arte cinematográfico para glorificarlo.

El argumento de esta Pasa a la pag. 4a

Los Salones de: Mario J. Benavides, Kalil Lanandos i Jacinto Espinales VENDEN CERVEZAS BIEN HELADAS A LOS SIGUIENTES PRECIOS:

PILSENER	1 1	...	S/. 1.80
"	1 2	...	" 1.00
MALTA	1 2	...	" 1.00

Portoviejo, a 21 de marzo de 1939.

Azúcar Cubana y Sardinias ovaladas marca Estrella Blanca a precios de economía, donde Wo Long i Co. i Hap Wo

EL CAMINO, FACTOR DE REGENERACION

ASI como no hemos escatimado la frase de censura para procedimientos que estorban o dificultan el normal desenvolvimiento de las colectividades, así, nos sentimos obligados a verter la frase de aprobación, de entusiasta enhorabuena, para todo aquello que redunde en positivo beneficio común y cuyas proyecciones tendrán que repercutir favorablemente en múltiples aspectos de la vida social y económica.

LA Municipalidad del cantón Santa Ana, que ha sabido caracterizarse por una infatigable y provechosa política vial, va a acometer la difícil pero impostergable obra de la carretera Santa Ana-La Unión, parroquia ésta en donde tantos capitales y recursos viven en la languidecencia derivada de la ausencia de buenas rutas comerciales y en donde la delincuencia ha tomado proporciones gigantescas, amparada por el aislamiento que saben imponer la montaña y la selva, haciendo que la injusticia no pueda cumplir sus altísimas finalidades morales.

EL esfuerzo que va a realizar el Concejo de Santa Ana resulta mucho más meritorio si se toma en cuenta la serie de obstáculos naturales con que tiene que tropezar la obra, toda vez que hay zonas cargadas de peligros y donde se necesita vencer la agresividad del clima, de la altura, del bosque, y quizá si hasta la incompreensión de unos cuantos habitantes, acostumbrados al aislamiento y temerosos de que la carretera cumpla, como debe cumplir, el propósito de sanear costumbres, reprimiendo instintos e impidiendo que la venganza humana siga con los caracteres trágicos que tiene en la actualidad. Más, hay en abono, el valor de la constancia con que la Municipalidad santanense se ha enfrentado a obras de tanta o mayor magnitud que la que intenta realizar. Fresco está el recuerdo de la construcción del camino Santa Ana-Olmedo-Guayaquil, que puede estimárselo como la vía de mayor atrevimiento que hasta hoy se haya efectuado en Manabí y que más de una vez hiciera vacilar a la técnica, por las dificultades, que ofrecía el proyecto.

QUEREMOS suponer que en la construcción que ahora va a emprender el Concejo de Santa Ana, habrá de alentarse la misma constancia que hiciera efectivo el camino a Olmedo. Muchas obras no pasan del estado de proyecto con que se las plantea, debido a la imperseverancia que se apodera de nuestro espíritu. I desde este punto de vista, formulamos nuestros mejores deseos porque se cristalice el anhelo municipal, que es también anhelo de la provincia, ya que a todos interesa el bienestar común y ya que todos debemos trabajar con tesón y sin vacilaciones por procurar el enlace de nuestros pueblos haciendo que las corrientes civilizadoras de los más avanzados vayan a redimir a los que, por fuerza de la distancia o de los amurallamientos orográficos, no han podido libertarse de la condición de atraso y de miseria en que vegetan.

NUNCA ha tenido el camino las urgencias con que se manifiesta en la época actual en que los intereses de la economía y de la cultura se mueven dentro de un paralelismo riguroso y expresivo. El camino no sólo sirve para el transporte de la mercancía, sino que por él va penetrando lenta, pero seguramente, el soplo vivificante de la civilización, gracias al cual los pueblos se transforman y nuevas necesidades acuden en llamamiento del progreso. Es lástima que aún no hayamos logrado libertar a muchas colectividades rurales del aislamiento que padecen, y que la construcción de carreteras siga siendo para algunas instituciones oficiales un problema difícil y de casi imposible solución. Pero es el momento de planear, de actuar y, sobre todo, de perseverar en los propósitos, aun a fuerza de sacrificios.

FERVOROSAMENTE deseamos que el camino carrozable que se ha proyectado y cuyo período de licitación ha llegado al término, sea pronto la nueva ruta de progreso y de regeneración de las comarcas por donde debe ir. La parroquia La Unión fue en un tiempo uno de los centros agrícolas y comerciales de mayor movimiento de la provincia; con el apoyo de su enorme riqueza natural, se constituyeron apreciables fortunas y casas mercantiles que operaban con fuertes capitales y que

La Nueva Ley de Elecciones

Si no lo hubiere, los miembros presentes apremiarán a los ausentes, por medio de los respectivos Gobernadores, con multa de doscientos a quinientos sucres, hasta que se presenten en la Cámara, a no ser que se justifique la falta de concurrencia, calificada por las mismas Juntas, las cuales podrán ordenar el enjuiciamiento contra los que se obstinaren en desobedecerlas.

Para que puedan imponerse esas penas, será necesario que se haya dado el viático correspondiente; en caso contrario, la multa recaerá sobre el Oficial Pagador respectivo o sobre el Contralor General o el Director del Tesoro, según el caso.

Las Juntas Preparatorias se sujetarán al Reglamento que hubiere regido en las respectivas Cámaras, el Congreso último.

Art. 89. = Constatado el quorum, en ambas Cámaras, cada una se instalará bajo la Presidencia de su Director y procederá a nombrar Presidente, Vicepresidente y Secretario, debiendo ser éste de fuera de su seno. Estas elecciones se harán por votación secreta y por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, nombrándose, previamente, por la Cámara cuatro escrutadores.

Las Cámaras se comunicarán recíprocamente, por oficio, el resultado y pondrán, asimismo, en conocimiento del Poder Ejecutivo.

Art. 90. = Si los legisladores, a pesar de ser requeridos para que concurren, no lo hicieron sin exponer razón alguna que justifique su conducta, las Cámaras les aplicarán la pena impuesta por el artículo 36 de la Constitución.

Art. 91. = Instalado el Congreso, cada legislador presentará, para la calificación respectiva, la nota que acredite su elección.

Titulo XI

De la nulidad de las votaciones y escrutinios de las elecciones populares

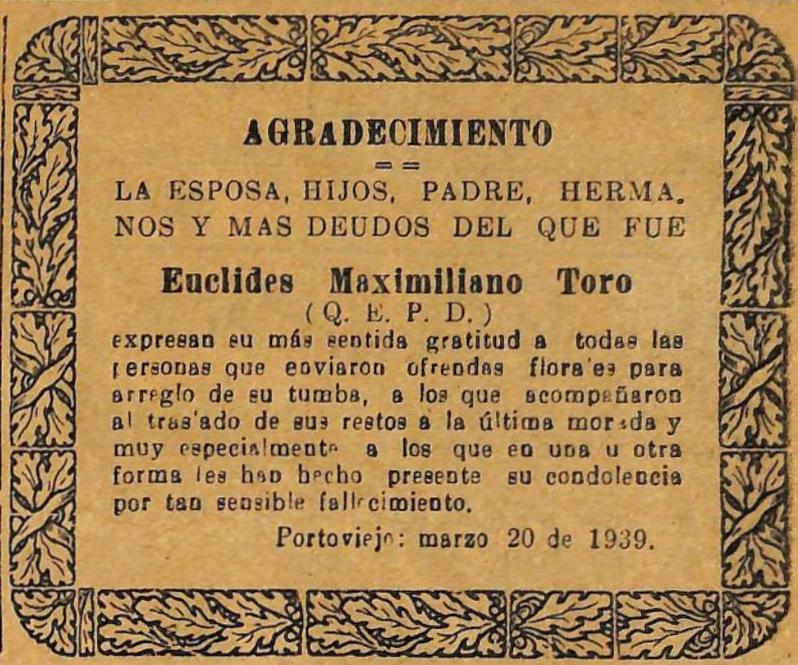
Art. 92 = Son nulas las votaciones de las elecciones populares en los siguientes casos:

1º Si las elecciones no se han verificado en los días y horas determinados en la Ley;

2º Cuando las elecciones no se han verificado con asistencia del Presidente, los Vocales y el Secretario de la Junta Parroquial;

3º Cuando aparezcan señales manifiestas de falsificación o violación de los Registros y

inundaban de productos los mercados de Guayaquil. Por desgracia, y como resultado de esa misma vitalidad económica que hizo nacer la rivalidad en los negocios, y al amparo de la distancia y del abandono por parte de la fuerza pública, la comarca se convirtió después en centro de bandolerismo, y hombres y capitales tuvieron que emigrar en busca de garantías y defensa. Obra humana y de regeneración sería, pues, el camino que se intenta construir y que deseamos lleve pronto su cometido dignificador y estimulante.



AGRADECIMIENTO

LA ESPOSA, HIJOS, PADRE, HERMANOS Y MAS DEUDOS DEL QUE FUE

Euclides Maximiliano Toro

(Q. E. P. D.)

expresan su más sentida gratitud a todas las personas que enviaron ofrendas florales para arreglo de su tumba, a los que acompañaron al traslado de sus restos a la última morada y muy especialmente a los que en una u otra forma les han hecho presente su condolencia por tan sensible fallecimiento.

Portoviejo: marzo 20 de 1939.

Un Automóvil

cerrado Modelo 1.935 marca Chevrolet de 9 asientos, vendo El dueño, E. R. Macías. Sta. Ana, enero 14 1939

Se arrienda un chalet Frente el Colegio Olmedo.—Informes: estudio Dr. Dávila Cordero.

tienen las votaciones y la de los Miembros de la Junta Provincial enumerados en el artículo 82, en los que deben remitirse al Congreso, no causan nulidad.

Art. 97. = Declarada la nulidad a que se refiere el artículo 93, no serán tomadas en consideración, para el escrutinio general, las Actas de los escrutinios parciales que se hubieren anulado y serán juzgados los individuos que hubieren cometido la infracción.

Art. 98. = En el caso de haberse declarado la nulidad por defecto de los escrutinios practicados por el Congreso, se procederá a repetirlos por la misma Corporación, dentro de los ocho días siguientes a la declaración de nulidad.

(CONTINUARA).

Ayude a sus Riñones A Combatir Gérmenes Peligrosos



Sus Riñones contienen 9 millones de tubos capilares que son puestos en peligro por la presencia de Gérmenes causados por resfriados, caries dentales, amigdalitis, y enfermedades infecciosas. ¡Cuidese! Los trastornos de los Riñones y la Vejiga le hacen sufrir de Ardores y Micción Pruriginosa lo que es causa de frecuentes Micciones Nocturnas, Nerviosidad, Dolores en las Piernas, Mareos, Reumatismo, Ojeras Muy Pronunciadas, Tobillos Hinchados, frecuentes Dolores de Cabeza y Resfriados que pueden hacerle sufrir de Pérdida de Energía, etc.

Cystex. — la prescripción de un médico eminente. — comienza a combatir sus trastornos en 24 horas. Mata los Gérmenes en los Riñones y los dolores en 2 horas y en 8 días hace que se sienta y parezca varios años más joven. Cystex solamente, reclama la certidumbre de matar todos los Gérmenes que infestan sus Riñones removiendo así la causa de sus trastornos. Consiga Cystex de su farmacéutico. Debe restablecerlo en 8 días o le garantizamos devolverle su dinero. Comience a acabar con la causa real de sus trastornos hoy mismo. La garantía de Cystex la protege.

Para las Elecciones de Concejales del Cantón Portoviejo

El Directorio del Comité Central Electoral formado en esta ciudad para iniciar los trabajos de elección de Concejales, sigue con todo entusiasmo realizando toda clase de gestiones conducentes a obtener el máximo esfuerzo a fin de que la fuerza electoral quede controlada bajo una sola aspiración en bien del progreso de la ciudad venido tan a menos en las administraciones municipales de esta última época.

En la sesión celebrada en la noche del viernes último el Directorio siguió considerando nombres de ciudadanos que puedan prestar con todo empeño el concurso de su entusiasmo y capacitación para el adelanto de Portoviejo.

Aunque no estamos muy seguros de saber si esta es la lista definitiva, ya que puede producirse excusas o inconvenientes de orden legal, podemos adelantar que la lista por la cual muy probablemente se iniciaría un fuerte trabajo electoral en todo el cantón, es la siguiente:

- Señores:
 Alejandro Mendoza Y.
 Dr. Antonio Pérez V.
 Felipe Saúl Morales
 Luis Augusto Mendoza Tate.
 Luis F. Garzón
 Joaquín Ramírez M.
 Milciades Azúa Robles
 Joaquín Cedeño Vincés
 Daniel S. Villacreses

Como de acuerdo con la Ley de Elecciones la votación se efectuará por el sistema de lista incompleta, la ciudadanía simpatizante de estos trabajos tendría que escoger de la lista anteriormente citada los nombres de solo 6 candidatos.

Así como se vayan adelantando estos trabajos que tienen sus ramificaciones muy fuertes en algunas parroquias de este cantón, iremos informando a nuestros lectores sobre el particular.

EL JABON MEDICINAL QUE DA GUSTO USARLO



su PIEL LO NECESITA
 su CABELLO LO DESEA
 DISTRIBUIDORES **Sanitas** GUAYAQUIL - QUITO

DE MANTA

Marzo 18.

Ayer no trajeron valija postal ni los mrv SAN JOSE y SERVIA, de Guayaquil, tampoco ha traído hoy el PLUS ULTRA, con el consiguiente perjuicio para comerciantes y particulares. La causa? La trae el motovelero MANTA que todavía no asoma y ya es medio día. Por qué no se consigue que los sacos de correo traigan barcos que tienen arribo seguro?

—Comandante y Capitán del Resguardo de Aduana de Manta han sido designados los señores Miguel Bowen R., y José Mancero del Pozo, en reemplazo de los señores Jorge Falconi Pazmiño y Mayor N. Plaza. Tan pronto como sean aprobadas por la Contraloría las garantías pecuniarias exigidas actualmente, tomarán posesión de sus cargos.

—Contrajeron ayer matrimonio civil—eclesiástico el señor Gonzalo Cedeño Giler y la señorita Blanca Margarita Robles Flores, jóvenes muy apreciados en la localidad. Deseámosles perenne ventura.

—Mañana celebran su onomástico los señores José Ampuero M., Gerente de La Previsora, doctor José M. Palacio O., José F. Escobar y José Camacho M.

—Guarda cama el se-

REMITIDO Réplica Oportuna

Habiendo visto en una torcida aclaración que hace Lizandro Mendoza, en "El Cronista" de esa capital en su edición del 17 del presente, dice este tipo divorciado de la verdad, que el disparo que me hizo infringiéndome una herida mortal en el abdomen fue casual, la cual contradice en todas sus partes a la verdad y atañe a mi hombría de bien, pues una vez más debo manifestar categóricamente y según declaración que he rendido en el sumario constante para Mendoza y ante el Juez instructor, que el precitado disparo dado por aquel, fue intencional, por que el mencionado Mendoza con sus propias manos manejaba su revólver y me hacía amenaza de dispararme y lo que al fin me ocasionó la herida q' arriba menciono, para conocimiento del público y se imaginen quien es Lizandro Mendoza.

Así mismo, tengo que decir de este individuo, que es un inventor de amenazas, y el mismo día que fui su víctima le ofreció un balazo a Julio Giler y Rosendo Vela y otras co-

ñor Luis Arboleda M., conocido industrial.

—De Ambato regresó el señor Jorge Alava Giler.

—De paso para Guayaquil visitaron el puerto, procedentes de Esmeraldas, las señoritas Lucrecia y Esther Ruiz P. **CORRESPONSAL**

CUANDO usted quiera pasar momentos agradables escuchando buena música y con un magnífico bar a su disposición, tenga presente que debe concurrir a

EL RECREO

el lugar mas bonito que existe en la ciudad para sus fiestas.

El Dr. Wilfrido Loor

De Regreso de Quito, avisa a su clientela que ha reanudado sus actividades profesionales.
 Portoviejo, marzo 15 de 1.939.

REMITIDO.

Soy víctima de una Injusticia

Señor Director del "Diario Manabita" Ciudad.

Muy estimable y distinguido señor Director: Como Ud. y toda la sociedad de Portoviejo quizás estén enterados de la calumnia e infamia que tan eficientemente se me quiere hacer aparecer, como uno de los autores del asesinato del ciudadano Luis Medardo Cedeño.

En el cual tengo mi conciencia tranquila ya que no me acusa la más mínima participación; el tiempo es el mejor Juez, para aclarar la verdad de lo sucedido: ya que nuestra Justicia en lugar de salvar a un inocente más bien lo entregan con testigos perjuros.

Con esto no quiero sino únicamente dejar constancia ante la Sociedad entera de la prisión injusta que vengo soportando.

Del Sr. Director muy atentamente,

SEGUNDO TORO.

La Cárcel marzo 20 de 1939.

sas por el estilo; ya el pacífico sitio "La Balsita" donde reside éste, está cansado de soportar a este hombre, por sus procedimientos malsabos y para justificar lo que ligeramente barro, lo pueden testificar el personal honrado y consciente del sitio. Hay otra cosa: harán 10 meses, el mismo Lizandro Mendoza le sedujo a Tobias Sánchez para que le diese de machete a Victor Navia, Sánchez cumplió la consigna, dándole un corte de gravedad a Navia, pero Mendoza no contento con eso, le dice al hechor, que muy poco le había dado al perjudicado, y que mejor lo hubiera matado porque él le podía ayudar con dinero para su defensa.

En cuanto lo que dice Mendoza, no es verdad, con relación a que el Teniente Político me mandó a notificar con su cuñado Efraín Giler, pues fui llamado por la autoridad por otra persona, y mal puede decir Mendoza tal cosa, que Giler lo hizo por equivocación en notificarlo a él, solemne mentira, Giler no es un extranjero, porque a más de ser cuñado, es conocedor de todo el sitio "La Balsita".
 Riochico: marzo 20 de 1939.
 Alberto NAVIA.

Ozodentol

Blanquea Sus Dientes.

COMUNICADO.

Aclarando falsas apreciaciones

Bahía de Caráquez, 17 de marzo de 1939.
Señor Director de "Diario Manabita" Portoviejo.

Muy apreciado señor: En el periódico de su acertada dirección correspondiente al 16 del presente, se publica la vista del Agente Fiscal de Bahía de Caráquez, en el juicio criminal contra Luis Zambrano por heridas a Manuel Macías.

Hallándome encargado accidentalmente del Juzgado 30. del Crimen, en mi carácter de Juez 30. Provincial, debo rectificar las temerarias acusaciones que apunta el expresado funcionario.

Ante todo, manifestaré que el agraviado Manuel Macías, es padre de mis dos sirvientes domésticos y que viven en mi casa, a donde concurre Macías, con mucha frecuencia; por este motivo y porque se trataba de una falta grave, cometida en un pobre anciano, quien tenía una costilla rota, por efecto de los golpes dados por Zambrano, supliqué a la autoridad de policía se sirviera investigar este hecho. Después, toda mi intervención, como patrón y en junta de los hijos ofendidos, ha sido la de procurar su curación, la misma que, en buena parte, ha sido de mi peculio.

Como del mismo proceso aparece, yo no he intervenido en forma alguna y de haber sido necesario mi intervención, me habría excusado, a fin de que no se diga que los hijos de Macías, que viven conmigo, puedan influenciar en contra del sindicado. Por esto, nada, absolutamente nada se puede imputar al suscrito.

Las providencias y actuaciones de que hace tanta bulla el Agente Fiscal, no favorece a Macías, sino únicamente a Luis

HOY-OLMEDO

SOBERBIO REPRISSE
CIENTIFICO-POLICIAL

BORIS KARLOF

el artista cumbre; el hombre de las cien caracterizaciones, en su genial interpretación

LA LLAVE NOCTURNA

Zambrano, ya que el Dr. Ortega, que en ese entonces estaba encargado del despacho, aceptó la garantía de cárcel presentada por el abogado doctor Agustín Vera y ordena la libertad del delincuente. Yo no sé, cómo el Agente Fiscal pueda asegurar que a él le consta que el doctor Ortega, haya dado únicamente la providencia de veinticuatro de febrero? Será necesario que en la expedición de toda providencia, esté presente el Agente Fiscal 30.? Lo que si es cierto, es que cuando quise obtener el proceso, para enviar a la Corte Superior, se me negó la entrega, como verá Ud. de la siguiente razón: "Señor Juez Provincial. El proceso a que se refiere Ud. contra Luis Zambrano Orbe [a] Calabera, por] heridas a Manuel Macías, en encuentra en poder del señor Agente Fiscal 30., doctor Benjamín Sotomayor Rivera, quien al citarlo con el decreto de aceptación de la fianza y ordenándose la libertad del sindicado Zambrano, guardó el proceso en su poder. Lo que siento por razón de acuerdo con su orden dada al suscrito. —Bahía, marzo 15 de 1939.—El Secretario 30. Crimen.—M. A. Alcívar". —[La razón original fué enviada al señor Ministro Fiscal, en donde puede constatar su autenticidad, si creyere conveniente Ud. señor Director]

Termino, señor Director, protestando por la imputación temeraria que quiere establecer el Agente Fiscal 30., como que he arbitrado ese juicio. Agradeciéndole por la publicación de la presente, me suscribo de Ud., señor Director, muy atentamente.

Dr. MOISES MARGHAN AGUIRRE.

A las personas que desean "PURGARSE" suavemente



- Nunca exponga su aparato digestivo a la acción contraproducente de purgantes muy violentos que hacen efecto rápido y excesivo, debilitando profundamente sus órganos digestivos.
- Siga el consejo de los médicos. Púrguese suavemente con Leche de Magnesias de Phillips. Los médicos consideran la Leche de Magnesias de Phillips como el más suave, eficaz y seguro regularizador del aparato digestivo.
- La Leche de Magnesias de Phillips elimina directamente las ver-

- daderas causas de los trastornos del aparato digestivo, con su comprobada triple acción:
- 1.—Alcaliza el contenido del estómago, neutralizando el exceso de acidez.
- 2.—Limpia suavemente el delicado tubo intestinal.
- 3.—Tonifica todo el aparato digestivo.
- Al comprar Leche de Magnesias, exija la legítima, la de PHILLIPS. Ahora también en forma de tabletas, bajo el nombre MILMA.



LECHE de MAGNESIA de PHILLIPS

REGULARIZA EL APARATO DIGESTIVO

PREVENCION

Como Ciro Gilces ha salido de mi casa en pos de libertinaje, prevengo a todos que no se dejen sorprender en caso de que a mi nombre pretenda conseguir algo, que yo por el mismo hecho desconocería.

Picosazá, marzo 20 1939
J. Basilio GILCES.

Viene de la pág. 1a. bella cinta, es una nueva revelación de la poderosa ciencia de BORIS KARLOF, y esta noche lo admiraremos en lucha contra la maldad y la fuerza, y lo veremos salir airoso, como siempre, venciendo a una banda de criminales que se apodera de

su invento para poner en práctica sus instintos perversos.

No deje de admirar nuevamente a este gran actor en esta película en la seguridad de que saldrá satisfecho.

J. MAR.

ASISTENCIA PUBLICA.

El Despacho de la Subdirección de Asistencia Pública se ha pasado a los altos de la casa del señor Carlos Clotario Calero. Desde ayer está atendiendo al público en su nuevo local

JUZGADO 1º del CRIMEN.

Ernesto Iatrigio Reugifo ha sido sentenciado con un mes de prisión y costas, por heridas inferidas a Heriberto Montecoe-ca.

Cristóbal Castillo y Lizardo Moreira han sido sentenciados con cuatro meses y quince días de prisión, en su orden, y costas para ambos, por heridas

Social

VIDA ROTARIA

Con motivo del primer aniversario de la entrega de la Carta—constitutiva del Rotary Club de Portoviejo, entrega que la efectuó el ex-Gobernador Rotario señor don Marco A. Plaza S. y que dentro de las leyes de esta Institución constituye la inicial de la vida de un Club, los rotarios de esta ciudad tuvieron el día sábado 17 del actual una extraordinaria sesión—almuerzo, la misma que se llevó a efecto en los elegantes salones de El Recreo, propiedad del señor Miguel Ángel Cevallos Calero.

En la mesa tomaron asiento como invitados de honor los señores coronel Nicolás Santos Alarcón, Gobernador de la Provincia; Dr. Manuel Alejandro Guillem, Presidente de la Corte Superior de este Distrito; Florentino A. Falconi Rector del Colegio Nacional «Olmedo»; comandante Luis A. Vargas Riquelme, Presidente del Consorcio de Centros Agrícolas y Juan Pereira Larrea, Gerente de los Estancos de Manabí. Asistieron los rotarios señores doctores Benjamín Cevallos Arizaga, Mariano Gutiérrez S., Honorio D. Cedeño, Oswaldo Loor M., Juan Chávez Meza, Eduardo Enrique Lasso, Miguel Ángel Cevallos Calero, Milciades Arizaga Robles, Carlos Clotario Calero, Arturo Villoforte, Eduardo Córdova Illescas y Pedro Zambrano Barcia.

La palabra oficial estuvo a cargo del señor Presidente del Club, doctor Benjamín Cevallos Arizaga quien en frases sencillas hizo una breve relación de las labores del Club en su primer año de vida. El señor Gobernador de la provincia muy bien impresionado de esta organización tuvo palabras entusiastas y sinceras para estimular la acción que modesta pero muy significativamente desarrollan los rotarios de Portoviejo.

Luego se tomaron resoluciones muy importantes y mencionamos especialmente la muy simpática iniciativa de auspiciar la formación de un Club Femenino que en esta capital se encargue de supervigilar por todos los medios posibles la vida de los niños contando para ello con los recursos oficiales que puedan ofrecer el Gobierno y las instituciones públicas y la cooperación generosa de todos los actores de la ciudadanía.

FALLECIMIENTO

En Chone ha dejado de existir el honrado propietario señor don Gabriel Solórzano, miembro distinguido de la sociedad chonense y vinculado con familias honorables de esta provincia. Enviamos nuestro pésame a sus deudos.

BEBA UD. KOLA CHANPAGNE